Mgtra. Itzel M. Arjona Investigadora - CEPIA Universidad Tecnológica de Panamá

## Legislación Alimentaria

El trabajo del CEPIA en materia de legislación alimentaria



La República de Panamá tiene el compromiso de actualizar periódicamente legislación alimendirigida tanto a fiscalizadores, productores y procesadores de alimentos para consumo nacional y/o para exportación, así como también para el intercambio comercial de alimentos con otros países. Esto último cobra especial importancia con su reciente ingreso Subsistema Integración Económica de Centroamérica, en donde entre otras obligaciones, el país se ve forzado a participar activamente en la formulación de

reglamentos técnicos centroamericanos, lo que requiere previamente de la revisión de las normas nacionales, para garantizar que no se introduzcan al país alimentos de una calidad inferior a la de los nacionales.

Sin embargo, aparte de unos cuantos trabajos aislados en materia de legislación alimentaria, en el país no se cuenta con alguna institución o instancia que, de manera sistemática, se encargue de actualizar el listado de normas técnico-sanitarias que, año tras año, son promulgadas en Gaceta

Oficial y que se encargue además de integrarlas en un solo documento que permita su revisión y adecuación. Si a lo anterior se suma el hecho que en la República de Panamá, la emisión de estas normas recae en más de una autoridad o institución, resulta si no imposible, muy difícil el analizar y adecuar la normativa alimentaria nacional, si antes no se reúnen e integran las distintas normas jurídicas que la conforman.

Conocedores de esta situación, desde el año 2004 el CEPIA



desarrollado una investigación documental consistente en recopilar y presentar las normas técnico sanitarias relacionadas con producción, manufactura manipulación alimentos producidos en el país, promulgadas en Gaceta Oficial durante el período 2004 – 2013, con excepción de las normativa expedida por la Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos (AUPSA), propósito de crear una base de datos que contribuya con la revisión, análisis y actualización de la normativa alimentaria

nacional que el país requiere, para cumplir con la protección de los consumidores de alimentos y las exigencias impuestas por los mercados globalizados para el comercio de los alimentos.

También es importante señalar que una de las líneas de investigación aprobadas en el CEPIA es la relacionada con "Normativa técnica y sanitaria de alimentos", cuyo objetivo principal es justamente analizar la normativa panameña en materia de alimentos.

Como resultado preliminar de este trabajo han identificado diez (10) autoridades responsables por emisión de más de cien (100) normas relacionadas con alimentos, lo que confirma que la legislación alimentaria nacional se encuentra dispersa. Las entidades ocupan los tres primeros lugares por el número de normas emitidas son el Ministerio de Desarrollo Agropecuario, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Comercio e Industrias.

17